

ACUERDO No. SO-086-2018

Tegucigalpa, M.D.C., dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA;

CONSIDERANDO (1): Que **El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que Artículo 12, numeral 17 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso A La Información Pública**, entre las atribuciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (4) Que de acuerdo al Artículo 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**, le corresponde al **Pleno de Comisionados** aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (5): Que según consta en Sesión Ordinaria No. **SO-003-2018** de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil dieciocho (2018), el **Pleno de Comisionados** nombró de forma interina al Ciudadano **Mario Leonel Vaquedano Aguilera**, en el cargo de **Oficial de Información Pública**, dependiente de la Secretaría General, a partir del a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2018, con un salario mensual de **DIECIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.18,000.00)**.

CONSIDERANDO (6): Que en **Sesión Ordinaria SO-051-2018** de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Ampliar el Interinato al Ciudadano **Mario Leonel Vaquedano Aguilera**, en el cargo de **Oficial De Información Pública**,

dependiente de la Secretaría General, hasta el 31 de enero del año 2019, con el mismo salario mensual de **Dieciocho Mil Lempiras Exactos (L.18,000.00)**, asignado en el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de Acceso a la Información Pública. **2)** Girar instrucciones a la **Sub-Gerencia de Recursos Humanos**, para que realice las transcripciones que conforme a Ley correspondan.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública; del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; los Artículos 11, numeral 7 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 12, numeral 17 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**.

ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar el Interinato al Ciudadano **Mario Leonel Vaquedano Aguilera**, en el cargo de **Oficial De Información Pública**, dependiente de la Secretaría General, hasta el 31 de enero del año 2019, con el mismo salario mensual de **Dieciocho Mil Lempiras Exactos (L.18,000.00)**, asignado en el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Girar instrucciones a la **Sub-Gerencia de Recursos Humanos**, para que realice las transcripciones que conforme a Ley correspondan.

TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.


SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidente



NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO M.
Comisionada Secretaria del Pleno